



AUTO INTERLOCUTORIO No. 998
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2023-00055-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 8600343313-7
DEMANDADO: EMPRESAS RAIGOSA S.A.S NIT 901.171.408-2
DEYANIRA DUQUE CASAS C.C 38.869.661

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, Ocho (08) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Se allega al presente cuaderno, respuestas de las entidades financieras, Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Colpatría, Banco de Bogotá y Banco Avvillas.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes respuestas de las entidades financieras: Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Colpatría, Banco de Bogotá y Banco Avvillas.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 09 DE MAYO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 067.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92523eef336e2f9dbde9a3c10859b722c75833c9cd12814397103eaaf51ce2ec**

Documento generado en 08/05/2023 07:46:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>